

RESOLUCION No. 001402 29 NOV. 2011
"Por medio del cual se termina un encargo"

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
En uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 000726 del doce (12) de julio del año en curso, se encargó al Doctor **FERNANDO CABARCAS CHARRIS** quien se identifica con la cedula de ciudadanía No. 8.684.021 como Vicerrector de Docencia de la Universidad del Atlántico.

Que el artículo 26 literal g) del Acuerdo Superior No. 004 del 15 de febrero de 2007, por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad del Atlántico, dispone que es función del Rector nombrar y remover al personal docente y administrativo de la Universidad Atlántico.

Que conforme a lo anterior, se procederá a dar por terminado a partir del día 30 de Noviembre de 2011, el encargo del Doctor **FERNANDO CABARCAS CHARRIS**, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 8.684.021, como Vicerrector de Docencia de la Universidad del Atlántico.

Con fundamento en las razones fácticas y legales expuestas, la Rectoría de la Universidad del Atlántico.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Terminar a partir del día 30 de Noviembre de 2011, el encargo del Doctor **FERNANDO CABARCAS CHARRIS**, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 8.684.021, como Vicerrector de Docencia de la Universidad del Atlántico.

ARTICULO SEGUNDO. Comunicar al interesado y demás dependencias competentes de la Universidad del Atlántico.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla, a los


ANA SOFIA MESA DE CUERVO
Rectora

Elab. María Cristina Martínez
Reviso. Ricardo Consuegra Charris

